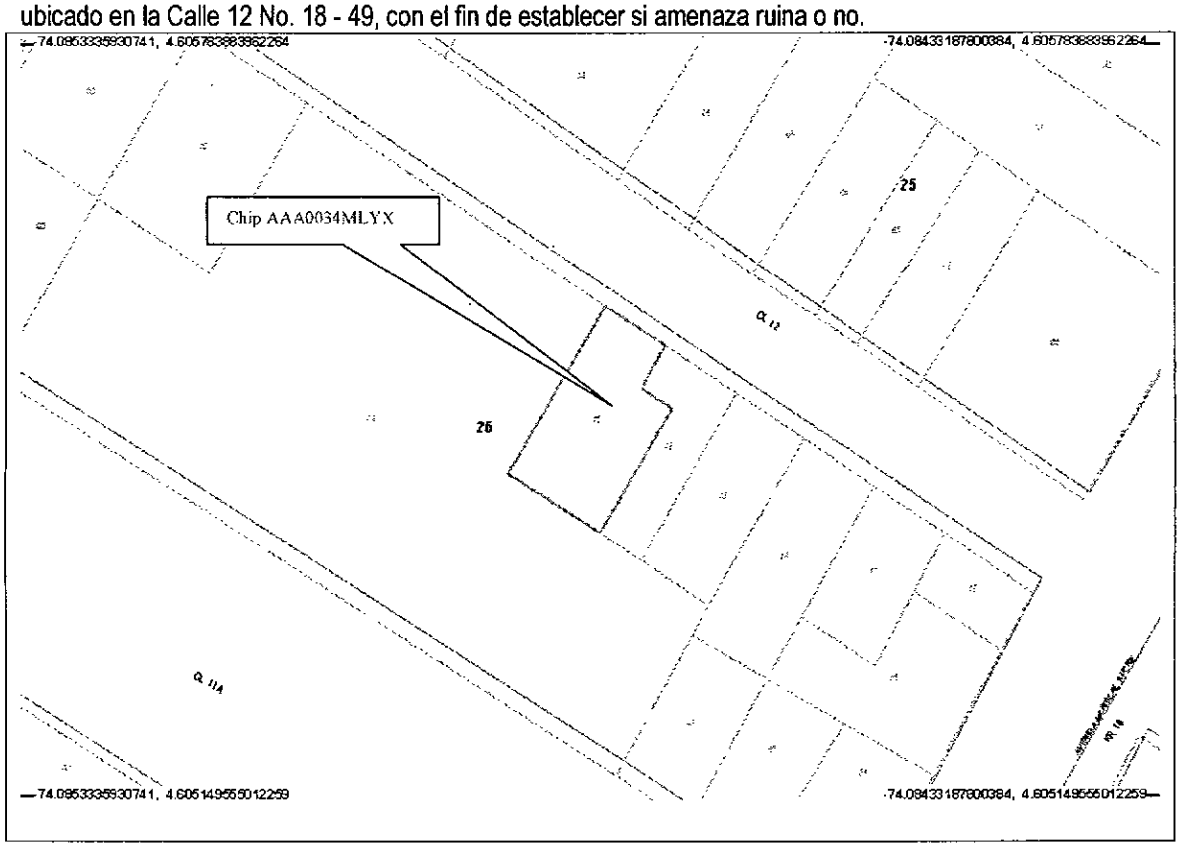
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 954

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	Voto Nacional
DIRECCION:	Calle 12 No. 18 - 49
CHIP:	AAA0034MLYX
FECHA DE VISITA:	Octubre 12 de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local Mártires
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	180 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 18 - 49, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el Fax **4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local Mártires, de acuerdo con el oficio No. 05852, EXP. 056/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo; el entrepiso es en estructura de madera y la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada sobre una estructura de madera. Los muros internos están pañetados y pintados. En la parte posterior del inmueble hay un patio con una construcción en madera y cubierta en teja de fibro cemento. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada presentan deterioro, se puede apreciar el desprendimiento de unidades de mampostería en la parte superior y los acabados están en regulares condiciones, como se puede apreciar en la fotografía 1. Los acabados de los muros interiores del primer piso se encuentran en mal estado, se puede ver desprendimiento del pañete y humedad excesiva, como se ilustra en las fotografías 2 y 3. En las fotografías 4 y 5 se puede ver que el entrepiso en madera del segundo piso está en malas condiciones, se observa daño en la estructura principal,

Los muros del segundo nivel presentan deterioro en los acabados, se observa desprendimiento de los mismos y humedad como se puede ver en las fotografías 6 y 7. En la fotografía 8 se aprecia que el cielo raso está en malas condiciones, hay desprendimientos parciales del mismo en diferentes áreas del segundo piso. Los muros del tercer nivel presentan agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 9.

La construcción en madera de la parte posterior está en mal estado, los elementos principales y secundarios presentan deterioro avanzado, como se ilustra en la fotografía 10

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros del tercer nivel, en el entrepiso de madera del segundo nivel, en el cielo raso del segundo nivel y en la edificación de madera de la parte posterior, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación

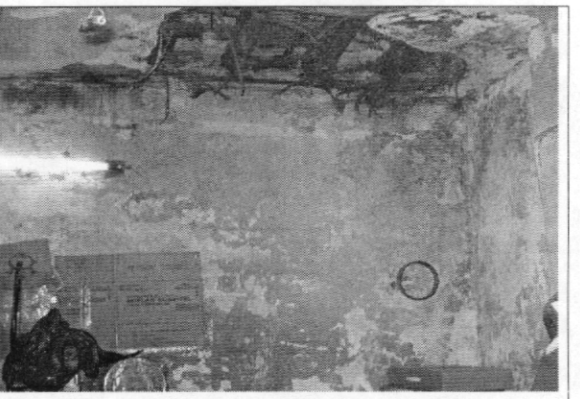


Foto 2. Muros de primer piso, deterioro en acabados

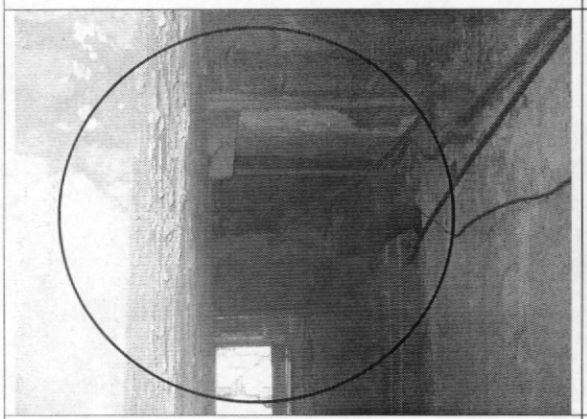


Foto 3. Humedad y desprendimiento de acabados, muros primer piso

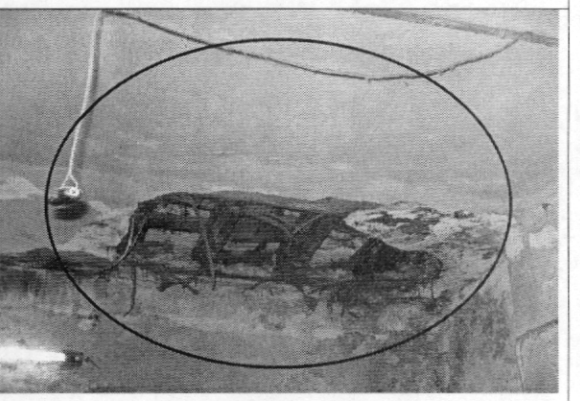


Foto 4. Daño en entrepiso, primer nivel

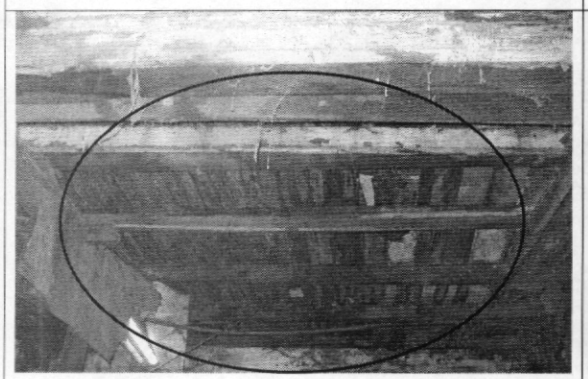


Foto 5. Estructura de madera entrepiso en malas condiciones

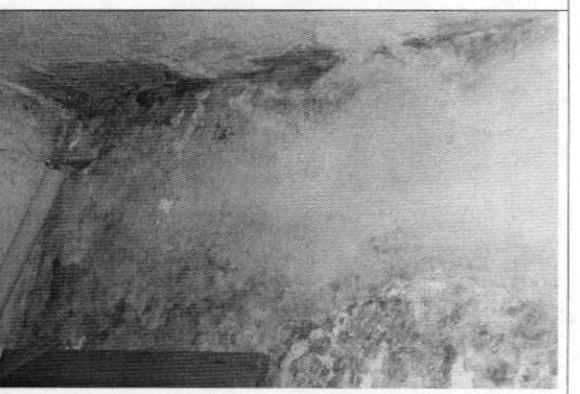


Foto 6. Muros de segundo nivel, deterioro en acabados

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

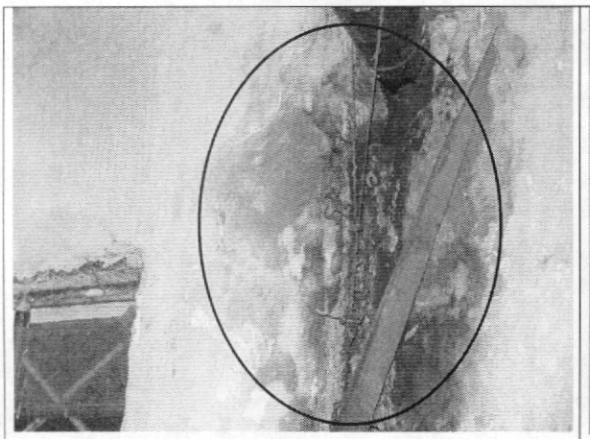


Foto 7. Humedad en muros de segundo nivel

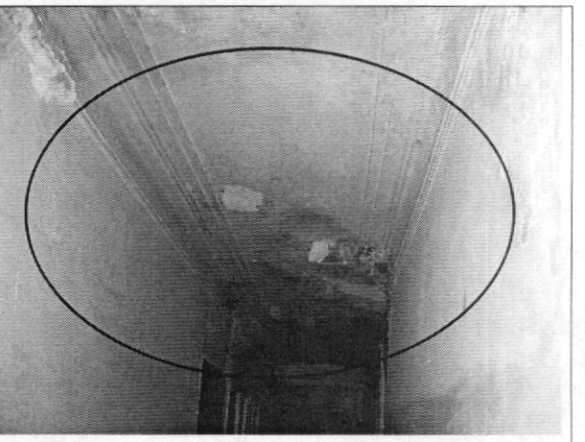


Foto 8. Desprendimiento de acabados en cielo raso de segundo nivel

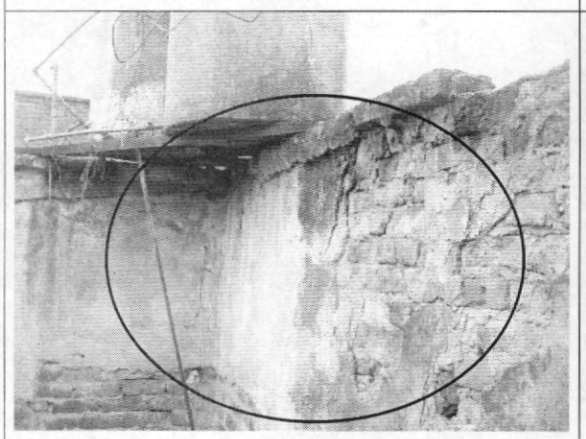


Foto 9. Agrietamiento en muros de terraza



Foto 10. Estructura de madera parte posterior, en mal estado

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer el inmueble ubicado en la Calle 12 No. 18 - 49, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los muros del tercer nivel, en el entrepiso de madera del segundo nivel, en el cielo raso del segundo nivel y en la edificación de madera de la parte posterior, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros del tercer nivel que presentan agrietamientos

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

- Reemplazar el entrepiso en madera del segundo nivel
- Reparar el cielo raso del segundo nivel que presenta deterioro
- Demoler la construcción en madera que se encuentra en la parte posterior
- Si no se llevan a cabo las anteriores actividades se recomienda demoler toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia